



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Luis Arcesio Galvis Quinchara
Interesados	Wilian Ricardo Galvis Flórez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00163--00
Providencia	Auto sustanciación #652

Tomando en consideración la solicitud del apoderado judicial de los herederos SONIA YASMIN GALVIS FLOREZ, WILIAN RICARDO GALVIS FLOREZ, JAIME GALVIS CORREA, quien expresa que para realizar las actuaciones ante la DIAN necesita autorización de una heredera, para que aquella pueda adelantar los trámites pertinentes, así como la relación de los herederos indicados en el proceso, procede el Despacho a AUTORIZAR a la heredera SONIA YASMIN GALVIS FLOREZ única y exclusivamente para adelantar los trámites ante la DIAN. Para tal fin, por secretaria adelántese el oficio correspondiente

Por otro lado, también se efectuará la certificación y relación de los herederos determinados dentro del juicio de sucesión. Por secretaria emítase la respectiva constancia.

Por último, se requiere a la parte interesada para que adelante las notificaciones de los herederos como quedó consignado en el numeral sexto del auto admisorio calendarado del 21 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 047 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 26 de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario